



*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2022 sobre notificación de resoluciones en relación con las solicitudes de Declaración al Registro de Explotaciones 2022.*  
(2022082135)

De conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de resoluciones en relación con las solicitudes de Declaración al Registro de Explotaciones.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/> mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

Contra la presente Resolución, en aplicación de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

<b>NIF/CIF</b>	<b>NIF/CIF</b>
08692349M	53139719J
80053818H	E10195899
53575014X	76106062M
B06840391	09181307Y
V06777619	80080694F
A06101083	53261856C
76233172V	B01723345
76121952W	80090913Z
52359603B	80091631L
A06180186	79305480P
B06577118	44404210L

Mérida, 14 de diciembre de 2022. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.